



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 922

VISTO:

El Expte. N° 14890-C-24 del registro de este Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Francisco Solano Gómez es un destacado deportista de nuestra ciudad, el cual, por su esfuerzo y dedicación, consiguió muchos premios y distinciones, dejando en alto la ciudad Capital de La Rioja, y a la provincia, en las disciplinas en las que compitió.

Que, entre los premios y distinciones que obtuvo el señor Francisco Solano Gómez, podemos mencionar:

Año 2019

- Gran Prix del Mercosur – Montevideo Uruguay. Sub campeón en disco y 3° puesto en lanzamiento de Martillo y peso;
- 5° Trasandino Master Internacional de Clubes. Salta. Sub campeón en lanzamiento de disco;
- Campeonato Argentino -Mendoza- Campeón Argentino en lanzamiento disco y martillo y sub campeón el lanzamiento de peso.

Año 2022

- Campeonato Argentino Pentatlon de lanzamiento. Mendoza. Campeón Argentino;
- Campeonato Argentino en San Luis. Sub campeón argentino en Lanz. De martillo;
- Campeonato Sudamericano Bogotá Colombia. 3° puesto el lanzamiento de disco y martillo.

Año 2023

- Gran Prix Concepción del Uruguay Entre Ríos. Sub Campeón en lanzamiento de disco;
- Campeonato del NOA – Salta. Campeón en bala, disco, martillo y peso;
- Campeonato Argentino Posadas Misiones. Campeón argentino en lanzamiento de disco.

Que, es deber de este cuerpo el reconocer a los y las riojanas que, como Solano, son inspiración y motivación para tantos otros, en especial a los jóvenes para perseguir sus sueños y concretar sus metas propuestas.



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Que, este deportista hizo un gran esfuerzo y sacrificio para alcanzar el éxito logrado, y por ello destacarlo es tan sólo una pequeña muestra de agradecimiento por su dedicación, ya que es un gran ejemplo a seguir.

Que, por lo antes mencionado solicito a mis pares ediles su acompañamiento con el voto positivo al presente proyecto de Decreto que pretende distinguir Ciudadano Destacado distinción “Ciudad de los Azahares” al Sr. Francisco Solano Gómez.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza N.º 5783.

ES POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese **Ciudadano Destacado, Distinción “Ciudad De Los Azahares”** al Sr. Francisco Solano Gómez, por su destacada trayectoria deportiva.

ARTÍCULO 2º: Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente Decreto por la Viceintendente de la Municipal y el autor del proyecto.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 14 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.

Ref. Expte N° 14890-C-24

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal